



ORDENANZA MUNICIPAL N° 08/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DEL TRAMO PRINCIPAL QUE CRUZA EL DISTRITO DE NUEVA ASUNCIÓN, DESDE LA RUTA NACIONAL PY12 VICE PRESIDENTE SÁNCHEZ, HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA RUTA PY09 DR. CARLOS ANTONIO LÓPEZ, CON EL NOMBRE “AVENIDA DEFENSORES DEL CHACO”

Nueva Asunción, 03 de octubre del 2023

VISTO:

- *La Constitución de la República del Paraguay.*
- *La Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”.*
- *Los Mensajes I.M. N° 41/2023 de fecha 08/08/2023 y 43/2023 de fecha 21/08/2023.*
- *La nota presentada por la Compañía Terminal Occidental S.A. de fecha 07/08/2023.*

CONSIDERANDO:

Que, la nota presentada por el Sr. Alejandro Hoeckle en su carácter de Presidente de la Compañía Terminal Occidental S.A., a través de la cual solicita la individualización de la dirección exacta donde se encuentra la firma mencionada, atendiendo a la necesidad de incluirlo en las documentaciones ante la Institución Municipal y otros entes reguladores.

Que, la Intendencia ha remitido al pleno de la Junta Municipal la nota recibida mediante Mensaje I.M. N° 41/2023, al mismo tiempo de solicitar el tratamiento de designación de nomenclatura del tramo en cuestión, procediendo con la reiteración del pedido mediante Mensaje I.M. N° 43 respectivamente.

Que, obra en Acta de Sesión de la Junta Municipal de fecha 03/10/2023, el tratamiento de la nomenclatura y aprobación de la misma en plenaria, el cual, conforme al contexto territorial, cultural y social, con la necesaria fundamentación basada en el reconocimiento de antiguos pobladores de nuestro distrito que defendieron a la Patria, con gran valentía y honor durante la Guerra del Chaco.

Que, la Comisión Asesora de Legislación, conforme a revisión y análisis, aconseja aprobar el Proyecto de Ordenanza, considerando que la misma contribuirá positivamente a la organización urbanística y estructural de la comunidad.

Por tanto y en mérito de lo expuesto anteriormente,

**LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ASUNCION, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY:**

ORDENA:

- Artículo 1°.- Aprobar que el tramo principal que cruza el Distrito de Nueva Asunción, desde la Ruta Nacional PY12 Vice Presidente Sánchez, hasta su intersección con la Ruta Nacional PY09 Dr. Carlos Antonio López; lleve el nombre de “Avenida Defensores del Chaco”*
- Artículo 2°.- Reivindicar mediante estas acciones, el honor y reconocimiento justo a nuestros ex-combatientes de la Guerra del Chaco.*
- Artículo 3°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda, para los fines pertinentes y cumplido archivar.*



HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
NUEVA ASUNCIÓN
XV Departamento de Presidente Hayes



Concejal Prof. Lorenzo Gaona
Secretario Legislativo de la Junta Municipal



Concejal Héctor Manuel Bareiro
Presidente de la Honorable Junta Municipal

Nueva Asunción, 05 octubre del 2023.

Téngase por Ordenanza Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.



Abg. Mirtha Eugenia Acosta M.
Secretaria General



Sr. Juan Miguel Vera
Intendente Municipal